



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 1.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LO-050GYR064-E3-2022, RESPECTO DEL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3+2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.58 EN HUATUSCO, VERACRUZ

En la ciudad de Orizaba, Veracruz, siendo las **12:00** horas del día **Dieciséis de Agosto de Dos Mil Veintidós**, de conformidad con la cita hecha y notificada en el numeral 1.7. de la convocatoria **LO-050GYR064-E3-2022**, asimismo con fundamento en el artículo 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Sur 10 No. 127 C.P. 94300, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y funcionarios, cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de esta acta, para la celebración del acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para el **DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3+2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.58 EN HUATUSCO, VERACRUZ.**

En uso de la palabra el Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Jefe de Oficina de Control de Obras y Finiquitos, del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del Órgano de Operación Desconcentrada Administrativa Regional Veracruz Sur, procedió a presidir este acto declarando formalmente el evento, haciendo las siguientes aclaraciones:

Aclaraciones generales:

1. Para elaborar su propuesta deberán sujetarse a lo que contempla la convocatoria publicada, debiendo respetar la numeración de los anexos solicitados así mismo de preferencia el orden, caso contrario donde no se respete la numeración correspondiente al anexo señalado en la presente convocatoria por licitación pública, no será sujeto de evaluación.
2. Para la elaboración de su propuesta deberán tomar en cuenta las condiciones generales y particulares así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, así como cualquier contingencia que pudiera presentarse e impidiera la continuidad en la realización de los mismos en la zona donde se ejecutarán, debiendo prever las condiciones climatológicas que imperan en la región, ya que no será sustento para solicitar convenio adicional en plazo por motivo de lluvias, incluso deberán considerar en su propuesta turnos dobles o triples así como los festivos, por tratarse de inmuebles que se encuentran en servicio en ocasiones se podrán interrumpir los trabajos debido a la causa de ruidos o molestias al personal administrativo y operativo. Debiendo impactar dichos eventos en sus precios unitarios, ya que no será motivo para solicitar precios extraordinarios ni postergación de tiempos.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 1.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LO-050GYR064-E3-2022, RESPECTO DEL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3+2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.58 EN HUATUSCO, VERACRUZ

3. Para la elaboración de los programas solicitados en la convocatoria (General, de la Mano de Obra, de la Maquinaria y Equipo de Construcción, de los Materiales y Equipos de instalación permanente, de Utilización de Personal Técnico), deberán describir los conceptos que intervienen en cada uno de los rubros que solicita el formato anexo a la convocatoria, en razón de que se tiene la experiencia que únicamente describen las claves que emiten su paquetería de elaboración de propuestas (Neodata, Opus, Primavera, etc.), acción que impide que se pueda verificar cuales son los conceptos que intervienen en los apartados respectivos. Caso contrario no alcanzarán calificación en este punto de la etapa de evaluación de la presente convocatoria.
4. El Programa solicitado en el numeral 11.13.19 **Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo** (Anexo 19) de la convocatoria, deberá realizarse por concepto de acuerdo al catálogo entregado.
5. El estudio de financiamiento debe realizarse en el formato que emite la convocante, evitando presentar en su propuesta el que genera su paquetería de precios unitarios (Neodata, Opus, Primavera, etc.). Por el contrario no será sujeto de evaluación.
6. Se reitera que de acuerdo al numeral 11.15 Causas expresas de desechamiento, en el numeral 11.15.19 si el Participante no cuenta con la FIEL o en su defecto omite integrar la Firma Electrónica Avanzada, será motivo de desechamiento la propuesta
7. Deberán incluir en la propuesta, todas las fichas técnicas de los Equipos de Instalación Permanente que se encuentren en el Catálogo de Conceptos.
8. En caso de adjudicarle el contrato, deberán de realizar lo conducente para tramitar los permisos municipales y en su caso, estatales y federales requeridos, cargo que debe considerar en su propuesta económica, esto es: consumo de agua, energía eléctrica, banco de tiro, etcétera.
9. En caso de que la propuesta de algún participante sea ganadora, previo a la firma del contrato, deberán presentar su acuse de opinión de contribución ante la SAT en forma positiva, en el caso de que la SAT emita una opinión negativa, deberá presentar los documentos con sello digital que demuestren las aportaciones en tiempo. Caso contrario, se turnará ante la Secretaría de la Función Pública o bien ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
10. Deberán incluir en la propuesta, copia del Registro Patronal, así mismo y en el caso de personas morales, deberán presentar las actas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ya que de adjudicarse el contrato, la falta de estos podría generar atrasos en la sanción del contrato ante la Jefatura de Servicios Jurídicos, mismos que no serán responsabilidad del instituto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 1.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LO-050GYR064-E3-2022, RESPECTO DEL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3+2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.58 EN HUATUSCO, VERACRUZ

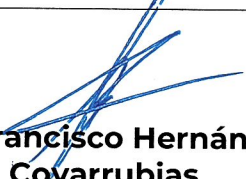
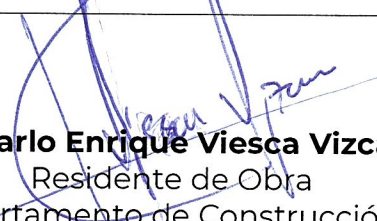

11. A continuación se hace constar que no se presentaron empresas contratistas a la junta de aclaraciones.
12. Atendiendo el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se solicita para facilitar los procedimientos de contratación, presentar su inscripción en el registro único de contratistas a que se refiere el artículo 74 Bis de esta Ley.
13. El día 15 de agosto del presente año se realizó visita al sitio de los trabajos, presentándose representantes de las contratistas en su calidad de personas físicas "C. Laura Maasberg Gomez y el C. Daniel A. Cienfuegos M."
14. La presentación y apertura de proposiciones se realizara el día 29 de agosto del presente año en horario de 12:00 horas, por tal motivo deberán presentarse 30 minutos antes de la hora citada del acto, el fallo de esta licitación se realizara el día 01 de septiembre del presente año, en horario de 12:00 horas, realizando su posterior publicación en el portal de CompraNet para el conocimiento de los participantes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, como se establece en el artículo 35 último párrafo y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 39 último párrafo de su Reglamento, a continuación se firma la presente acta a las **13:00 horas** del presente día, por parte de los asistentes que intervinieron en el acto y el Servidor Público que lo presidio en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur. A partir de esta fecha, el acta se encuentra a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en **Sur 10 No. 127 Colonia Centro C.P. 94300 en Orizaba, Ver., y en el portal de CompraNET**, así como en Rotulón de información general que se tiene para actos informativos.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL I.7. DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LO-050GYR064-E3-2022, RESPECTO DEL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3+2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.58 EN HUATUSCO, VERACRUZ

Por el IMSS

 <p>Ing. Francisco Hernández Covarrubias Jefe de Oficina de Control de Obras y Finiquitos Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria</p>	 <p>Ing. Carlo Enrique Viesca Vizcarra Residente de Obra Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria</p>
 <p>Ing. Alan Ramos Ribot Residente de Obra Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria</p>	

Por los asistentes

Sin presencia en el acto.